



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Eliminación de propaganda en postes y estructuras viales. (Clave) DGSU/CITS/S/05/17					
DESCRIPCIÓN:					
Mantener limpias de propaganda los espacios públicos y vialidades principales, evitando con esto el deterioro de la Imagen urbana					
FUNDAMENTO LEGAL:		- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III, inciso c. - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción III y VII. - Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo VIII Artículo 2.198, 2.199 Fracción I inciso f, Fracción II, III, IV, V, VI, VII, y VIII, Artículo 2.200 Fracción III, Sección 3, Artículo 2.221 I, II y III Artículo 2.222 Fracción II, Subsección 2 Artículo 2.225 Fracción I, II, y III y Artículo 2.226, publicada en la Gaceta Municipal. - Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Municipal. Artículo 27 Fracc. V, Artículo 30 Fracción VIII, Título Cuarto Artículo 40 Fracción III. Publicado en la Gaceta Municipal número tres de fecha 5 de febrero de 2017. - Lineamientos del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Capítulo III, Párrafo 8 Fracción IV, Párrafo 10 Fracción III, y IV, Párrafo 14			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte		VIGENCIA: No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El servicio de retiro de propaganda se efectúa en postes y estructuras viales comprende vialidades primarias y locales así como zonas de carácter público en el Municipio.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud: Reporte telefónico al número 5366 4450, proporcionando los siguientes datos A) Ubicación precisa del lugar donde se requiere la reposición de la luminaria (calle, frente a que número, entre que calles, alguna referencia de ubicación y comunidad. B) Nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante. C) Descripción breve de las características del servicio solicitado. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales del Estado de México)		No Aplica	No Aplica	Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, Capítulo VIII Artículo 2.198, 2.199 Fracción I inciso a, II, III IV, VII y VIII, Sección I Artículo 2.201 Fracción I, II. III, Artículo 2.202 Fracción I, Artículo 2.203 Fracción I, II, III y IV, Artículo 2.204, Subsección 1 Artículo 2.203 Fracción I, II y IV, Artículo 2.204, Publicado en la Gaceta Municipal.	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA: 24horas	
VIGENCIA:		No Aplica			
COSTO:		Gratuito			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se programarán los trabajos y una vez realizados se solicitará firma de conformidad del solicitante que reportó.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Urbanos		Departamento de Barrido Manual y Mecánico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5366-3800	3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se hace en caso de no ser atendido el reporte?				
RESPUESTA:	Se deberá comunicar a los teléfonos 5366-3800 ext. 3939 y 3941, para su seguimiento oportuno.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		7 Febrero 2017
Lic. Rocío Arely Méndez Lucio Enlace de Control de Gestión	Ing. Antonio Arias García Director General de Servicios Urbanos	

